



Sala Civil
Tribunal Superior de Cali

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 28 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – **Sentencia**
Rad. **76001-22-03-000-2021-00117-00 (21-104)**
Accionante: Sandra Cecilia Benavides Fuertes
Accionado: Juzgado 5º Civil del Circuito de Cali
Ponente: ANA LUZ ESCOBAR LOZANO

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-40-03-029-2019-00519-01 **Yaser SAS y Agropositiva SAS**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veinticinco (25) de junio de 2021 que a la letra dice: **“PRIMERO. – NEGAR la tutela invocada por la señora Sandra Cecilia Benavides Fuertes, en su condición de representante legal de Agropositiva S.A.S. para la protección de los derechos fundamentales al debido proceso, igualdad y dignidad humana, en virtud a que no se hallan vulnerados por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cali, por las razones expuestas. SEGUNDO. - NOTIFICAR a LAS PARTES y a los VINCULADOS, por el medio más expedito. - Procédase a ello por la Secretaría de la Sala. TERCERO. - En caso de no ser IMPUGNADA, ENVIASE el expediente a la Corte Constitucional para su eventual REVISIÓN cumpliendo las pautas del Acuerdo PCSJA20-17- 07-20, por el que se regula la remisión de expedientes. NOTIFÍQUESE. FDO. MAGISTRADA. ANA LUZ ESCOBAR LOZANO, JORGE JARAMILLO VILLARREAL y CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA”**

Nota: Tal publicación se hace en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL

SILAGOZA